

**CARTA DESCRIPTIVA  
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

<b>I.- Identificadores de la asignatura</b>		
<b>Instituto:</b>	ICSA	<b>Modalidad:</b> Presencial
<b>Departamento:</b>	Ciencias Jurídicas	<b>Créditos:</b> 8
<b>Materia:</b>	Derecho Agrario	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Programa:</b>	Licenciatura en Derecho	<b>Tipo:</b> Presencial
<b>Clave:</b>	JUR 1604	
<b>Nivel:</b>	Intermedio	
<b>Horas:</b> 64 hrs	<b>Teoría:</b> 90%	<b>Práctica:</b> 10%

<b>II.- Ubicación</b>	
<b>Antecedentes:</b>	<b>Clave</b>
Teoría General del Proceso	JUR-1201
<b>Consecuente:</b>	
Ninguna	

<b>III.- Antecedentes</b>
<b>Conocimientos:</b> Generales sobre el proceso.
<b>Habilidades:</b> Comprender y analizar cuestiones o interrogantes en materia agraria; capacidad de raciocinio, análisis, capacidad inovativa y deductiva, retención de conocimientos básicos.

**Actitudes y valores:** Participación, tolerancia y equidad, actitud positiva y favorable para el trabajo. Comprensión general de asuntos agrarios, actitud de responsabilidad y honestidad, conciencia crítica y ética. Honestidad, constancia, responsabilidad, respeto, solidaridad.

**IV.- Propósitos Generales:** Al concluir el curso, el alumno conocerá los antecedentes del Derecho Agrario, será capaz de analizar, comprender, explicar y manejar los procedimientos de material agraria, así como las instituciones básicas fundamentales y constitucionales. La estructura, organización y competencia rural y asociación en nuestra actual legislación agraria. La tramitación del procedimiento específico del Juicio Agrario, así como lo relativo al Amparo en materia Agraria, cuya finalidad es tutelar en sus derechos agrarios a quienes pertenezcan a la clase campesina, como son los sujetos de Derecho agrario; así mismo, desarrollar espíritu de responsabilidad, iniciativa y creatividad, aprendiendo a analizar problemas, conflictos y situaciones controversiales agrarias, aplicando los conocimientos teóricos en la práctica profesional.

#### **V.- Compromisos formativos**

**Intelectual:** Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos del Derecho Agrario, y acumulado en su acervo cultural suficientemente para responder su ejercicio profesional en el área de esta materia.

**Humano:** Al adquirir estos conocimientos del Derecho Agrario, el alumno contará con los elementos necesarios que le permitan valorar los orígenes y fundamentos humanos que motivaron la nueva legislación agraria y en su oportunidad realizar y proyectar actividades profesionales con sentido humanitario hacia las clases campesinas, específicamente a los sujetos agrarios.

**Social:** La sociedad contará con profesionistas con conocimientos del Derecho Agrario, suficientemente preparados para ello, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad local y nacional.

**Profesional:** La preparación profesional que el alumno obtendrá en el Derecho Agrario, la integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que al efecto se cursa.

VI.- Condiciones de operación	
<b>Espacio:</b>	Instalaciones de la UACJ
<b>Laboratorio:</b>	No aplica
<b>Población:</b>	Máximo 40 alumnos por grupo
<b>Material de uso frecuente:</b>	Pizarrón, marcador, borrador, lap-top, cañón, apuntador, laser y rota folio.
<b>Mobiliario:</b>	mesa de trabajo con sillas para los alumnos y mesa escritorio para el profesor, iluminación y clima artificial.
<b>Condiciones especiales:</b>	Ninguna

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
<b>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>  Tiempo estimado (12 hrs.)	1.1 Derechos fundamentales, artículo 27 fracciones I a IX, XV, XVII a XX	Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.
<b>2. Ley Agraria</b>  Tiempo estimado (24 hrs.)	2.1 Disposiciones preliminares  2.2 Del desarrollo y fomento agropecuario 2.3 De los ejidos y comunidades  2.3.1. De los ejidos	Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.

<p><b>3. De la constitución de nuevos ejidos</b></p> <p><b>4. De la expropiación de bienes ejidales y comunales</b></p> <p><b>5. De las comunidades</b></p>	<p>a) Disposiciones Generales</p> <p>b) De los ejidatarios y avocindados</p> <p>c) De los órganos del ejido</p> <p>2.3.2 De las tierras ejidales</p> <p>a) Disposiciones Generales</p> <p>b) De las aguas del ejido</p> <p>c) De la delimitación y destino de las tierras ejidales</p> <p>d) De las tierras del asentamiento humano</p> <p>e) De las tierras de uso común</p> <p>f) De las tierras parceladas</p> <p>g) De las tierras ejidales en zonas urbanas</p> <p>3.1. De la constitución de nuevos ejidos</p> <p>4.1. De la expropiación de bienes ejidales y comunales</p> <p>5.1. De las sociedades rurales</p> <p>5.2 De la pequeña propiedad individual de tierras agrícolas, ganaderas y forestales</p> <p>5.3 De las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales.</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p>
---	---	--

<p><b>6. Relación del derecho agrario con otras disciplinas jurídicas</b></p> <p>Tiempo estimado (6 hrs.)</p>	<p>5.4 De la procuraduría Agraria</p> <p>5.5 Del registro agrario nacional</p> <p>5.6 De los terrenos baldíos y nacionales</p> <p>5.7 De la justicia Agraria</p> <p>5.7.1 Disposiciones preliminares</p> <p>5.7.2 Emplazamiento</p> <p>5.7.3 Del juicio agrario</p> <p>5.7.4 Ejecución de sentencias</p> <p>5.7.5 Disposiciones generales</p> <p>5.7.6 Del recurso de revisión</p> <p>6.1 Derecho Constitucional</p> <p>6.2 Derecho Administrativo</p> <p>6.3 Derecho de la Planeación</p> <p>6.4 Derecho Económico</p> <p>6.5 Derecho Penal</p> <p>6.6 Derecho de Amparo</p> <p>6.7 Derecho Fiscal</p> <p>6.8 Derecho del Trabajo</p> <p>6.9 Derecho Civil</p> <p>6.10 Derecho Mercantil</p> <p>6.11 Economía</p> <p>6.12 Sociología</p> <p>6.13 Geografía</p> <p>7.1 La demanda- elementos</p> <p>7.2 Proemio</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p>
---	---	--

<p><b>7. Iniciación del procedimiento agrario y derechos fundamentales</b></p> <p>Tiempo estimado (10hrs)</p>	<p>7.3 Hechos</p> <p>7.4 Ofrecimiento y acompañamiento de pruebas</p> <p>7.5 Fundamentos de Derecho</p> <p>7.6 Su presentación</p> <p>7.7 Auto que admite la demanda</p> <p>7.8 Auto de prevención</p> <p>7.9 Auto que desecha la demanda</p> <p>8.1 Reglas generales</p> <p>8.2 Concepto de prueba</p> <p>8.2.1 Confesional</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>8.2.2 Testimonial</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>d) Objeción de la prueba</p> <p>8.2.3 Pericial</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>d) Objeción de la prueba</p> <p>8.2.4 Documental</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el Procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p>
<p><b>8. Pruebas del procedimiento agrario</b></p> <p>Tiempo estimado (12hrs)</p>	<p>8.2.1 Confesional</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>8.2.2 Testimonial</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>d) Objeción de la prueba</p> <p>8.2.3 Pericial</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p> <p>d) Objeción de la prueba</p> <p>8.2.4 Documental</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y</p>	<p>Exposición oral por parte de los alumnos respecto a cada una de las pruebas con diversidad de ejemplos, fundamentada en el Código Federal de Procedimientos Civiles, preguntas, respuestas, participaciones grupales con intervención del titular de la materia.</p>

	<p>valoración</p> <p>d) Objeción de la prueba</p> <p>8.2.5 Reconocimiento</p> <p>8.2.6 Reconocimiento o inspección judicial</p> <p>a) Definición</p> <p>b) Ofrecimiento y admisión</p> <p>c) Desahogo y valoración</p>	
--	--	--

### VIII.- Metodología y estrategias didácticas

**Metodología Institucional:** Exposición del tema por el maestro a los alumnos integrados en grupo, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en el equipo realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá el resto del grupo el resultado de su investigación.

#### **Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:**

- a) Aproximación empírica a la realidad
- b) Búsqueda, organización y recuperación de información
- c) Comunicación horizontal
- d) Descubrimiento
- e) Ejecución- ejercitación
- f) Elección, decisión
- g) Evaluación
- h) Experimentación
- i) Extrapolación y transferencia
- j) Internalización
- k) Investigación
- l) Metas cognitivas
- m) Planeación , previsión y anticipación
- n) Problematización
- o) Proceso de pensamiento lógico y critico
- p) Procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) Procedimiento, apropiación-construcción
- r) Significación generalización
- s) Trabajo colaborativo

## **IX.- Criterios de evaluación y acreditación:**

Asistencia

Puntualidad

Material didáctico en las sesiones

Disponibilidad positiva de participación

Participación activa en las sesiones

### **a) Institucionales de acreditación:**

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas

Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

### **b) Evaluación del curso**

Tres exámenes parciales –escritos (VALOR 25%) c/u

Un examen parcial – oral (VALOR 25%)

Promedio de todos los exámenes escritos y orales para obtener la evaluación final, considerando los criterios de evaluación.

## **X.- Bibliografía**

### **Obligatoria:**

1. GONZALEZ Navarro, Gerardo; Derecho Agrario; Editorial Oxford; México.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley Agraria
4. Ley de Amparo
5. Ley orgánica de los tribunales agrarios
6. Reglamento interior de la procuraduría agraria
7. Reglamento interior del registro agrario nacional
8. Reglamento de la ley agraria en materia de derechos ejidales y titulación
9. Código federal de procedimientos civiles
10. Código Civil Federal

**Complementaria y de apoyo:**

1. PONCE de León Armenta Luis; La nueva jurisprudencia agraria sistematizada.
2. MUÑOZ López Aldo Saúl; El Proceso Agrario y Garantías Individuales; PAC.
3. MUÑOZ López Aldo Saúl; La Enajenación de Derechos Parcelarios; PAC.
4. RIVERA Rodríguez Isaías; El Nuevo Derecho Agrario Mexicano; McGraw-Hill.
- 5.- MEDINA Cervantes José Ramón; Derecho Agrario; HARLA.

**XI.- Perfil deseable del docente**

Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Social o afín a ésta, estar familiarizado con la materia, dinámico, práctica en juicios y procedimientos en materia agraria, conocimiento y dominio amplio de los temas.

**XII.- Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

**Coordinador del Programa:** Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

**Fecha de elaboración:** agosto 2013

**Elaboró:** Mtro. Miguel Griego Gamboa

**Fecha de rediseño:** agosto 2013

**Rediseño:** Mtro. Miguel Griego Gamboa